

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
PATRONATO UNIVERSITARIO**



**ANEXOS
DEL PRESUPUESTO
AUTORIZADO
DEL EJERCICIO 2018**

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

| MIR | Componente | Actividad | Acción General |
|-------------|------------------------------|--|--|
| 1. Docencia | 1.1 Oportunidades educativas | 1.1.1 Ampliar y diversificar las oportunidades educativas para propiciar que un mayor número de jóvenes pueda realizar sus estudios en la UABC | <p>1.1.1.1 Realizar estudios para la identificación de áreas de oportunidad en la formación de profesionales que requiere la entidad.</p> |
| | | | <p>1.1.1.2 Fortalecer los consejos de vinculación con actores representativos de la sociedad por áreas de conocimiento que enriquezcan los análisis de oportunidades educativas en cada uno de los campus.</p> |
| | | | <p>1.1.1.3 Reforzar y ampliar los mecanismos de comunicación y colaboración con grupos de interés de la Universidad, con el objetivo de identificar con oportunidad áreas de formación de profesionales y utilizar sistemáticamente la información obtenida en los procesos de diseño y actualización de planes y programas de estudio.</p> |
| | | | <p>1.1.1.4 Fomentar la creación de nuevas opciones educativas orientadas a la formación de profesionales en áreas estratégicas para el avance social, económico y cultural de Baja California, con un enfoque de desarrollo sustentable local y global.</p> |
| | | | <p>1.1.1.5 Incentivar el diseño de programas educativos colaborativos de carácter multi e interdisciplinarios para articular y potenciar las capacidades institucionales.</p> |
| | | | <p>1.1.1.6 Promover la ampliación y diversificación del número de programas educativos que se impartan en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras que otorguen la doble titulación y/o el grado compartido y que respondan a necesidades plenamente identificadas.</p> |
| | | | <p>1.1.1.7 Promover el diseño e implementación de programas educativos</p> |

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

en la modalidad mixta.

1.1.1.8 Impulsar diagnósticos de los programas educativos que actualmente imparte la Universidad, con el objetivo de establecer cuáles de ellos son pertinentes de ofertarse a través de la modalidad mixta.

1.1.1.9 Incentivar la implementación de un programa de capacitación de académicos para la impartición de programas en la modalidad mixta, que se mantenga actualizado para dar respuesta oportuna a necesidades identificadas.

1.1.1.10 Promover la sistematización de buenas prácticas en la operación de programas educativos en la modalidad mixta, desarrolladas por instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y, en su caso, incorporarlas a la Universidad.

1.1.1.11 Fortalecer la infraestructura tecnológica para la impartición de programas educativos en las modalidades presencial y mixta.

1.1.1.12 Promover la gestión de recursos ante agencias nacionales e internacionales para ampliar y diversificar la oferta educativa y fortalecer la existente.

1.1.1.13 Promover. prueba de SIPP

1.1.2 Responder a necesidades de formación de profesionales e intereses educativos de adultos

1.1.2.1 Estimular la creación e implementación de programas de posgrado con la industria, bajo diferentes orientaciones formativas, para atender problemas del sector productivo de Baja California que hayan sido plenamente identificadas.

1.1.2.2 Reforzar las actividades de educación continua asegurando su pertinencia y calidad, y formular los lineamientos y procesos para su operación.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

1.2 Calidad educativa

1.2.1 Promover la sólida formación integral de ciudadanos profesionales competentes en los ámbitos local, nacional, transfronterizo e internacional, críticos, creativos, solidarios, emprendedores, con una visión universal, conscientes de su participación en el desarrollo sustentable global y capaces de transformar su entorno con responsabilidad y compromiso ético

1.2.1.1 Evaluar la pertinencia y grado de actualización de cada uno de los programas educativos que actualmente ofrece la Universidad, tomando en consideración las tendencias internacionales de la formación universitaria, las necesidades del desarrollo de la entidad, la evolución del mundo laboral, de las profesiones y ocupaciones y, en su caso, de las vocaciones productivas del estado, y realizar las adecuaciones requeridas que aseguren la pertinencia de los programas.

1.2.1.2 Incentivar la participación de actores externos de interés para la UABC, en el diseño y actualización de los programas educativos.

1.2.1.3 Evaluar el grado de apropiación, implementación e impactos del modelo educativo vigente, y llevar a cabo las acciones requeridas para lograr su plena aplicación.

1.2.1.4 Establecer un programa institucional que promueva la comprensión de los fundamentos del modelo educativo de la Universidad entre los alumnos y lo que se espera de ellos durante su implementación.

1.2.1.5 Promover que el modelo educativo se mantenga actualizado tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria.

1.2.1.6 Evaluar el contenido, funcionamiento e impactos del programa vigente de capacitación de académicos en la aplicación del modelo educativo de la Universidad, y realizar los ajustes requeridos para

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

propiciar el logro de sus objetivos.

1.2.1.7 Implantar esquemas para supervisar, evaluar y propiciar la mejora continua de la práctica docente.

1.2.1.8 Fomentar la participación de los profesores de asignatura en las academias para enriquecer el análisis y la formulación de acciones para la mejora continua de la práctica docente.

1.2.1.9 Asegurar condiciones adecuadas para la instrumentación de la evaluación por competencias en la modalidad presencial y mixta.

1.2.1.10 Dar un nuevo impulso y apoyar los trabajos de innovación curricular que coadyuven al fortalecimiento de la pertinencia y calidad de los planes y programas de estudio.

1.2.1.11 Analizar la viabilidad de incorporar la organización modular en los tramos terminales de los planes de estudio con el propósito de lograr una vinculación más efectiva con los sectores público, social y empresarial.

1.2.1.12 Impulsar el desarrollo de un plan de acción para evaluar el contenido y suficiencia de las asignaturas de formación práctica en los programas de licenciatura y realizar, en su caso, las adecuaciones requeridas.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

1.2.1.13 Fomentar que en los programas educativos se incorporen:
a. La dimensión internacional, así como los enfoques de género y de responsabilidad social universitaria.

b. Asignaturas en inglés.

c. Contenidos relacionados con problemas sociales.

d. Prácticas educativas asociadas a escenarios laborales, el emprendimiento, la innovación y el liderazgo;

e. Estrategias curriculares y extracurriculares relacionadas con la formación ciudadana, el desarrollo sustentable y el cuidado de la salud, y el respeto a los derechos humanos.

f. Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos, uso y otras modalidades pertinentes para el logro de los objetivos establecidos.

g. Contenidos de finanzas, administración y gestión de proyectos.

h. Ejemplos prácticos de la vida cotidiana y de utilidad social.

i. El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en inglés.

1.2.2 Propiciar que los programas educativos cuenten con el reconocimiento de su calidad por organismos nacionales e internacionales

1.2.2.1 Establecer un modelo de certificación de competencias docentes asociado al programa de capacitación.

de reconocido prestigio.

1.2.2.2 Fomentar la realización de estudios que contribuyan a la mejora continua de la calidad de los programas educativos:

a. De trayectoria escolar para identificar con oportunidad alumnos en condición de desventaja, así como problemáticas relacionadas con el desempeño escolar que pudieran ser atendidas a través de los programas del Sistema de Acompañamiento Estudiantil.

b. Sobre el perfil y las necesidades de los alumnos y su índice de satisfacción.

c. De seguimiento de egresados y empleadores.

d. Para conocer el índice de satisfacción de los asistentes a los cursos de educación continua.

1.2.2.3 Implementar un plan de trabajo para hacer comparables los programas educativos de la Universidad con aquellos impartidos por instituciones de educación superior de reconocida calidad ubicadas en el sur de California, que contribuya a fortalecer tanto el programa de movilidad de alumnos como su formación.

1.2.2.4 Incentivar la organización de encuentros con egresados, empleadores y alumnos para propiciar la pertinencia y calidad de los programas educativos.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

1.2.2.5 Impulsar la formulación de un proyecto de fortalecimiento para cada uno de los programas educativos de licenciatura que ofrece la Universidad, con el objetivo de que:

a) mejoren sus niveles de desempeño y los niveles de aprendizaje de los alumnos, y

b) logren o mantengan el reconocimiento de su calidad a nivel nacional e internacional y su registro en el nivel 1 del Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del Ceneval. Para los programas de posgrado, el proyecto de fortalecimiento debe propiciar que logren y/o mantengan su registro y su promoción en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt.

1.2.2.6 Priorizar, en el corto plazo, la formulación de los proyectos de fortalecimiento para aquellos programas de licenciatura que siendo evaluables, aún no cuentan con el reconocimiento de su calidad, así como para los programas de posgrado que serán evaluados en el corto plazo para juzgar acerca de su permanencia y, en su caso, promoción en el PNPC.

1.2.2.7 Someter a evaluación externa los programas educativos para lograr el reconocimiento de su calidad y atender oportunamente las recomendaciones que, en su caso, se formulen.

1.2.2.8 Establecer esquemas para evaluar y dar seguimiento periódico al funcionamiento de los programas educativos que imparten las instituciones incorporadas a la Universidad.

1.3 Proceso formativo integral

1.3.1 Fortalecer el proceso formativo para que los alumnos alcancen el perfil de egreso establecido en los planes y programas de

1.3.1.1 Fortalecer la formación humanista, ética y ciudadana en todas las unidades académicas de la UABC.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

estudio.

1.3.1.2 Promover la asignación de académicos con una amplia y reconocida trayectoria y experiencia en las actividades docentes y de investigación, a las materias de los troncos comunes de los programas educativos.

1.3.1.3 Reforzar la orientación educativa y psicopedagógica como eje transversal del proceso educativo de la Universidad.

1.3.1.4 Realizar proyectos en las bibliotecas para el desarrollo de habilidades informativas de los estudiantes, en la búsqueda y recuperación de información, así como su uso ético en las tareas académicas y de investigación.

1.3.1.5 Impulsar el uso de la infraestructura tecnológica con la que cuenta la Universidad en los procesos e impartición de los programas educativos, así como promover la capacitación y actualización permanente de los académicos y alumnos en su utilización.

1.3.1.6 Fortalecer el programa de diseño de materiales de apoyo para la impartición de los programas educativos, tomando en consideración las características del modelo educativo de la Universidad y las necesidades de los alumnos.

1.3.1.7 Aplicar exámenes departamentales y de trayecto cuyos resultados contribuyan a implementar acciones específicas para mejorar continuamente los niveles de aprendizaje de los alumnos.

1.3.1.8 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

1.3.2 Promover la inclusión y la equidad educativa.

1.3.2.1 Fomentar el aprovechamiento de recursos educativos abiertos, y la adopción de tecnologías gratuitas y de código abierto para contribuir a la inclusión y a la equidad en los procesos educativos.

1.3.2.2 Establecer esquemas para identificar con oportunidad alumnos sobresalientes, en situación de desventaja, con enfermedades y problemáticas diversas y/o con capacidades especiales, y diseñar esquemas pertinentes para su atención que contribuyan a su incorporación, trayecto escolar y terminación de los estudios.

1.3.2.3 Gestionar convenios con instituciones del sector salud para la atención de alumnos con trastornos de personalidad, problemas de adicciones, violencia, entre otros.

1.3.3 Propiciar que los alumnos reciban de manera integral un conjunto de apoyos que contribuyan a su incorporación a la Universidad, permanencia, formación integral, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y a la inserción al mundo laboral.

1.3.3.1 Incentivar las actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan al desarrollo de competencias para el análisis, la crítica y la síntesis, así como competencias generales, como el trabajo en equipo, la comunicación oral y escrita, tanto en español como en otra lengua extranjera, en particular el inglés, la toma de decisiones, y la adaptabilidad para una mayor y más adecuada inserción laboral.

1.3.3.2 Crear condiciones para la realización de actividades en comunidades de aprendizaje.

1.3.3.3 Promover que las unidades académicas ofrezcan cursos y talleres de liderazgo, emprendimiento, innovación y autoempleo, y fomentar su conocimiento entre los alumnos.

1.3.3.4 Establecer programas para certificar competencias laborales y profesionales de los alumnos que les permita acceder al mundo laboral en mejores condiciones.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

1.3.3.5 Establecer el Sistema de Acompañamiento Estudiantil, entendido como una estructura organizativa cuyo objetivo es integrar y coordinar de manera efectiva los programas de apoyo a los alumnos, con el propósito de propiciar una más efectiva atención durante su trayectoria escolar (incorporación a la Universidad, tutoría, asesoría, orientación vocacional, apoyo psicopedagógico, becas, servicio social, prácticas profesionales, movilidad, emprendimiento, actividades culturales, artísticas y deportivas, bolsa de trabajo, inserción al mundo laboral, entre otros).

1.3.3.6 Fortalecer los programas de tutoría, movilidad estudiantil, prácticas profesionales y de emprendimiento.

1.3.3.7 Reformular el modelo de orientación educativa vigente y reforzar los programas, servicios y apoyos asociados al mismo.

1.3.3.8 Reorientar los propósitos del examen psicométrico a fin de contar con información estratégica que alimente los programas del Sistema de Acompañamiento Estudiantil.

1.3.3.9 Privilegiar el apoyo a la movilidad estudiantil en instituciones de reconocida buena calidad, ubicadas en países de habla no hispana, para fortalecer en los alumnos el dominio de una lengua extranjera.

1.3.3.10 Identificar los procesos y lineamientos administrativos que requieren suprimirse para propiciar y sustentar adecuadamente la movilidad estudiantil entre programas educativos de un campus y entre campus.

1.3.3.11 Promover que los proyectos de servicio social consideren problemas sociales relevantes de los ámbitos comunitario y profesional. Reforzar los mecanismos de evaluación y seguimiento de la convocatoria de apoyo.

1.3.3.12 Crear condiciones para apoyar procesos de incubación de proyectos empresariales por parte de los alumnos.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

1.3.3.13 Promover la participación de los alumnos en actividades culturales, artísticas, deportivas y de investigación que contribuyan a fortalecer su formación integral.

1.3.3.14 Propiciar la evaluación periódica del impacto de los programas del Sistema de Acompañamiento Estudiantil en la permanencia, desempeño académico y terminación oportuna de los estudios de los alumnos, y realizar las adecuaciones requeridas para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

1.3.3.15 Ampliar y diversificar las oportunidades y recursos para el otorgamiento de becas, el desarrollo de proyectos de servicio social, prácticas escolares y profesionales, así como para la movilidad de alumnos.

1.4
académica

Capacidad

1.4.1 Contribuir a que la Universidad cuente con una planta académica preferentemente con doctorado.

1.4.1.1 Fomentar la incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, con un apreciable dominio del idioma inglés y reconocimiento nacional e internacional a su trayectoria como docentes, para atender los programas educativos de licenciatura y posgrado, así como para coadyuvar con el desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

1.4.1.2 Fortalecer el proceso de evaluación y contratación de profesores de tiempo completo para asegurar el más alto nivel académico. En particular, asegurar que las comisiones académicas que dictaminen durante el proceso de contratación y posteriormente del concurso, estén conformadas con docentes internos y externos del más alto nivel de formación (doctorados) y experiencia (SNI).

1.4.1.3 Aprovechar los programas de apoyo de organismos nacionales y extranjeros para la realización de estudios de doctorado de los académicos de tiempo completo que aún no cuentan con este grado.

1.4.1.4 Fomentar que los docentes cuenten con información confiable y oportuna sobre oportunidades de superación académica.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

1.4.1.5 Gestionar recursos para que la proporción alumno/profesor esté acorde a los estándares recomendados por la SEP, y propiciar la atención adecuada y oportuna de los alumnos, así como la implementación de los programas educativos con los mejores estándares de calidad.

1.4.1.6 Promover que los profesores de tiempo completo que se contraten y que sean egresados de algún programa de posgrado de la Universidad, hayan realizado al menos alguna estancia posdoctoral en otra institución de reconocida calidad.

1.4.1.7 Asegurar que el perfil de los académicos contratados sea congruente con las necesidades institucionales.

1.4.1.8 Establecer un esquema colegiado para el ingreso y permanencia de académicos de asignatura que hayan destacado en el ámbito profesional y laboral, sustentado en la evaluación que se realice de su formación, compromiso con la institución, asistencia a clases, desempeño docente y grado de satisfacción de los alumnos que atienden.

1.4.1.9 Incentivar y apoyar la organización colegiada de los académicos de asignatura considerando su trayectoria en un campo específico laboral y profesional para compartir experiencias que contribuyan a reforzar su práctica docente y generar iniciativas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.

1.4.1.10 Fortalecer el programa de estancias posdoctorales de egresados de instituciones nacionales y extranjeras con una sólida formación y de visitantes expertos adscritos a instituciones situadas entre los 200 lugares de los rankings internacionales, que contribuyan a mejorar la operación de los programas académicos y el desarrollo de los cuerpos académicos.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

1.4.1.11 Promover la publicación de convocatorias en medios especializados de circulación nacional e internacional para la atracción de nuevos académicos de tiempo completo con los niveles de habilitación requeridos para satisfacer necesidades plenamente justificadas.

1.4.1.12 Establecer un programa dirigido al personal académico para la enseñanza de idiomas, en particular del inglés.

1.4.2 Fomentar la organización de los profesores de tiempo completo en cuerpos académicos caracterizados por la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento y su apreciable grado de consolidación.

1.4.2.1 Fomentar que las unidades académicas cuenten con una adecuada y eficiente programación de actividades, sustentada en la normativa institucional, que propicie que los profesores e investigadores de tiempo completo que formen parte de los cuerpos académicos, participen en las actividades docentes, de apoyo estudiantil, generación y aplicación innovadora del conocimiento y de gestión institucional.

1.4.2.2 Impulsar el establecimiento de un esquema para evaluar el funcionamiento de los cuerpos académicos, así como la pertinencia e impacto de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, y formular programas de desarrollo a tres años en los que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para proteger las fortalezas, superar las debilidades identificadas, atender las recomendaciones y observaciones formuladas por la SEP, y propiciar su plena consolidación.

1.4.2.3 Identificar áreas prioritarias para el progreso de Baja California con el propósito de definir líneas de investigación de los cuerpos académicos de la Universidad.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

1.4.2.4 Incentivar y apoyar actividades conjuntas de cuerpos académicos de un campus y de diferentes campus de la Universidad para la realización de proyectos con enfoques multi e interdisciplinarios que atiendan problemas complejos del desarrollo del estado y el país.

1.4.2.5 Propiciar la identificación de cuerpos académicos consolidados en instituciones nacionales y extranjeras con los cuales sea de interés establecer lazos de colaboración e intercambio académico.

1.4.2.6 Estimular la incorporación de alumnos en los proyectos de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos.

1.5 Vinculación y colaboración

1.5.1 Fortalecer los esquemas de vinculación y colaboración de la Universidad con los sectores público, social y empresarial que contribuyan a ampliar y vigorizar su participación en la atención de problemáticas del estado de Baja California y del país.

1.5.1.1 Evaluar, por un comité de expertos, los esquemas vigentes para la vinculación de la Universidad con los sectores público, social y empresarial, y con base en los resultados, formular y mantener actualizado un nuevo modelo de vinculación de alta pertinencia, en el que se hayan atendido las áreas débiles identificadas, incorporado las mejores prácticas institucionales, así como asegurar su alineación al proyecto de visión 2025.

1.5.1.2 Evaluar el funcionamiento de la Unidad de Vinculación y Transferencia de Tecnología (UVTT) e implementar acciones que propicien su fortalecimiento y el cumplimiento de sus objetivos.

1.5.1.3 Impulsar la vinculación de la Universidad a través de proyectos con valor en créditos, prácticas profesionales, servicio social, estancias de académicos en los sectores público, social y empresarial, y la realización de programas y proyectos de investigación, capacitación, asesoría, servicios profesionales y proyectos sociales.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

1.5.1.4 Incentivar la realización de actividades de aprendizaje en las empresas para fortalecer la formación de los alumnos, así como campañas de orientación laboral y ferias de empleo en todos los campus de la Universidad, en coordinación con los sectores público, social y empresarial, que contribuyan a incrementar la empleabilidad de los alumnos.

1.5.1.5 Fomentar estancias de los académicos en empresas para conocer la problemática socioeconómica de la región, que dé sustento a la formulación y desarrollo de proyectos.

1.5.1.6 Promover la ampliación, diversificación y fortalecimiento de las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación, según los requerimientos y necesidades de estos potenciales beneficiarios de la investigación que se realiza en los campus.

1.5.1.7 Incentivar entre académicos y alumnos la capacidad innovadora y la creación de empresas orientadas a resolver necesidades detectadas.

1.5.1.8 Fomentar la participación de actores de los sectores público, social y empresarial en el diseño, implementación, financiamiento y evaluación de proyectos de investigación que contribuyan, entre otros aspectos, a asegurar su pertinencia y a fortalecer el posicionamiento de la UABC en la sociedad.

1.5.1.9 Estimular la colaboración de la Universidad con organismos del sector público federal y estatal, en la creación de iniciativas de política pública orientadas a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad.

1.5.1.10 Diseñar e implementar proyectos de formación para el trabajo, que a través de la colaboración entre unidades académicas y campus articulen y potencien las capacidades de los estudiantes para su inserción laboral.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

1.5.1.11 Identificar, en cada uno de los campus, las instituciones de educación superior y centros de investigación en México y en el extranjero con los cuales sería de interés establecer esquemas para la colaboración, y gestionar los acuerdos correspondientes, así como fomentar su conocimiento entre la comunidad universitaria.

1.5.1.12 Promover la actualización permanente de los contenidos de la página web de la UABC y el catálogo de servicios en materia de vinculación.

1.5.1.13 Establecer el Día del Egresado e incentivar la más amplia participación de los mismos en el programa de actividades.

1.5.1.14 Crear el Consejo de Participación Social de la Universidad, integrado por personalidades de amplio reconocimiento en el estado, cuyo objetivo sea aportar iniciativas a nivel institucional para enriquecer los programas educativos, los proyectos de investigación y avance tecnológico, los mecanismos de vinculación con organismos públicos, empresariales y sociales, así como la identificación de problemáticas relevantes del desarrollo social y económico de Baja California que podrían ser atendidas por la institución.

1.5.1.15 Impulsar la evaluación del quehacer actual de los Consejos de Vinculación, a fin de aprender de experiencias exitosas y replicarlas, y realizar las acciones requeridas para su fortalecimiento.

1.6 Internacionalización
1.6.1 Internacionalizar las actividades universitarias y fortalecer la participación de la UABC en redes internacionales de formación universitaria y de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

1.6.1.1 Identificar actividades que contribuyan, en cada campus, a la internacionalización de las funciones universitarias, sus alcances e impactos, y formular iniciativas que coadyuven a la actualización del programa de UABC Internacional, para darle mayor penetración y relevancia a nivel global.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

1.6.1.2 Fomentar el intercambio de experiencias en materia de internacionalización en los campus y entre campus, e identificar las mejores prácticas.

1.6.1.3 Propiciar la incorporación en los programas educativos, de la dimensión internacional y materias con contenido global.

1.6.1.4 Promover la impartición de programas educativos en colaboración con instituciones extranjeras de reconocido prestigio, en particular con aquellas que se encuentren entre los primeros 200 lugares en las tablas mundiales de clasificación de universidades, a través de los cuales se otorgue la doble titulación o el grado, o bien se expidan títulos o grados compartidos.

1.6.1.5 Gestionar acuerdos con instituciones extranjeras de reconocida calidad para propiciar la movilidad y el intercambio académico de alumnos y académicos.

1.6.1.6 Fomentar la incorporación de alumnos extranjeros en los programas educativos de la Universidad.

1.6.1.7 Generar una base de información sobre ámbitos y criterios de evaluación de organismos internacionales de acreditación de programas de licenciatura y posgrado que gocen de una sólida reputación, para orientar la planeación de las unidades académicas de la UABC.

1.6.1.8 Impulsar la implementación de un plan de acción para lograr la acreditación internacional de los programas educativos que ofrece la Universidad.

1.6.1.9 Asegurar que los contenidos del portal web de la UABC coadyuven a promover su internacionalización.

1.6.1.10 Incentivar y apoyar la organización de reuniones de alcance internacional en las que se analicen problemáticas relevantes del desarrollo y que contribuyan a fortalecer la presencia y el liderazgo de la Universidad.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

1.6.1.11 Garantizar que los organismos internacionales que establecen clasificaciones de las universidades a nivel mundial, cuenten con la información necesaria y suficiente para promover la incorporación de la institución a los mismos en la mejor posición.

1.7 Infraestructura

1.7.1 Repensar y modernizar la infraestructura física de la Universidad, en apoyo al desarrollo de las funciones institucionales, aplicando criterios de protección del ambiente.

1.7.1.1 Fomentar que el plan rector para la ampliación, mantenimiento y modernización de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, se mantenga actualizado para atender adecuadamente las actividades de docencia, investigación, vinculación y extensión.

1.7.1.2 Promover la implementación de un plan de reestructuración en unidades antiguas, considerando prioridades y la disponibilidad presupuestal.

1.7.1.3 Privilegiar el uso de espacios compartidos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, que contribuya a lograr una mayor efectividad en la aplicación de los recursos.

1.7.1.4 Propiciar que la capacidad instalada de la infraestructura física y tecnológica sea utilizada plenamente.

1.7.1.5 Asegurar que las instalaciones físicas de la Universidad cuenten con condiciones para la atención de personas con capacidades diferentes.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

1.7.1.6 Fortalecer:

a. El sistema bibliotecario y la infraestructura de las TIC, en particular para sustentar la impartición de los programas educativos bajo las modalidades semipresenciales y no presenciales.

b. Los servicios de información en línea y herramientas colaborativas en los campus, con una administración eficiente de las TIC.

c. Los servicios de Cimarred en todos los campus de la Universidad, en particular, incrementar su ancho de banda y ampliar su cobertura de uso entre los profesores y alumnos.

1.7.1.7 Promover la mejora continua de las instalaciones para la realización de actividades deportivas, artísticas y culturales.

1.7.1.8 Impulsar la obtención de recursos para el desarrollo del plan rector para la ampliación, modernización, mantenimiento y utilización de la infraestructura de la Universidad.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

| MIR | Componente | Actividad | Acción General |
|-------------------------|---|--|---|
| 2. Investigación | 2.1 Investigación, innovación y desarrollo | 2.1.1 Promover la realización de programas y proyectos de investigación, innovación y desarrollo que contribuyan al fortalecimiento de los programas educativos, al progreso científico, humanístico, tecnológico y a la innovación, así como a incrementar el nivel de avance de la sociedad bajacaliforniana en los contextos nacional y global, procurando un equilibrio entre la generación del conocimiento básico, el económicamente relevante y el socialmente útil. | <p>2.1.1.1 Promover la vinculación de las actividades de investigación con la docencia, entre otros aspectos, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Actividades sustentadas en proyectos de investigación que contribuyan a fortalecer la formación pertinente de los alumnos. b. El uso de los resultados de investigación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. c. La realización de proyectos y tesis de grado asociados a los proyectos de investigación y líneas de generación y aplicación del conocimiento. |

2.1.1.2 Asegurar que las líneas y proyectos de investigación que se desarrollen en la Universidad, tengan un impacto en la impartición de los programas educativos, en las actividades académicas, en el avance de las ciencias, las humanidades, la tecnología y la innovación, así como en la vinculación con distintos sectores de la sociedad.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTUTUCIONAL 2015-2019

2.1.1.3 Impulsar el establecimiento de un esquema para convocar y financiar la realización de proyectos de investigación que contribuyan a:

a. Aportar iniciativas que atiendan problemáticas de áreas estratégicas (prioritarias) consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo y en la base de información sobre problemáticas regionales.

b. Formular propuestas de política pública que contribuyan a incrementar el nivel de desarrollo humano de la sociedad bajacaliforniana y la posible creación de empleos.

c. Identificar las alternativas de la población que está en situación de pobreza de recursos, medios y capacidades en las zonas de influencia de los campus de la Universidad, y utilizar los resultados para el diseño de proyectos para su atención.

d. Otorgar prioridad a los proyectos que se realicen en colaboración entre cuerpos académicos de un campus o entre campus.

2.1.1.4 Promover que la atención de las problemáticas consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo y en la base de información regional se constituya en un medio de convergencia para la colaboración multi e interdisciplinaria de los cuerpos académicos.

2.1.1.5 Establecer un esquema de seguimiento y evaluación de los proyectos y resultados obtenidos, con la participación de actores externos.

2.1.1.6 Fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento científico y tecnológico disponible en las unidades académicas y campus.

2.1.1.7 Implementar el Congreso Anual de Oferta Científica y Tecnológica de la UABC, en el que se den a conocer los resultados de los proyectos de investigación que realizan docentes y cuerpos académicos, que sean de utilidad para los interesados de los sectores público, social y privado.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTUTUCIONAL 2015-2019

2.1.1.8 Impulsar la formulación y actualización permanente de la política de fomento y regulación de los proyectos de servicio en materia de investigación y vinculación, así como para la transferencia de conocimiento y tecnología.

2.1.1.9 Promover la formulación y actualización permanente de un sistema de costos para los servicios de investigación y desarrollo tecnológico.

2.1.1.10 Fomentar que los profesores y cuerpos académicos participen en convocatorias de financiamiento a proyectos de investigación y desarrollo, de alcance nacional e internacional, que contribuyan a incrementar los recursos disponibles para la realización de estas actividades.

2.1.1.11 Incentivar la creación de cátedras internacionales en alianza con instituciones educativas y/o organismos de interés para la Universidad, con el objetivo de analizar, desde el ámbito de las ciencias, las ingenierías, las ciencias sociales y las humanidades, problemáticas relevantes del desarrollo global y, en particular, de Baja California.

2.1.1.12 Favorecer el libre acceso a la producción académica de la Universidad, con excepción de aquella cuya propiedad intelectual se juzgue necesario proteger.

2.1.1.13 Promover la ampliación de la base de revistas indexadas especializadas de apoyo al trabajo de investigación de profesores y cuerpos académicos, en particular, el acceso completo al ISI Web of Knowledge.

2.1.1.14 Fomentar la publicación del conocimiento científico y humanístico generado en la Universidad en revistas de acceso abierto que sean ampliamente reconocidas por su calidad e impacto.

2.1.1.15 Impulsar las publicaciones conjuntas con pares y grupos extranjeros.

2.1.1.16 Fomentar que los grupos vulnerables puedan tener acceso al conocimiento.

2.1.1.17 Investigaciones de seminarios

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

| MIR | Componente | Actividad | Acción General |
|---|------------------------------------|---|--|
| 3. Extensión de la cultura y los servicios | 3.1 Arte, cultura y deporte | 3.1.1 Contribuir a la formación integral de los alumnos, así como a mejorar el nivel de bienestar de la comunidad universitaria y de la sociedad bajacaliforniana. | 3.1.1.1 Formular un programa cultural, artístico y deportivo que contribuya a fortalecer la formación integral de los alumnos, y a incrementar el nivel de bienestar de académicos, personal administrativo y directivo, y de la sociedad en las zonas de influencia de los campus de la Universidad. |
| | | | 3.1.1.2 Promover que el programa se desarrolle con la participación y el trabajo colaborativo de alumnos, del personal académico y administrativo, y, en su caso, de la población de las zonas de influencia de los campus de la UABC. |
| | | | 3.1.1.3 Fomentar la sistematización de experiencias, buenas prácticas, dificultades y alcances de la operación del programa Presencia Cultural UABC, para enriquecer el programa cultural y artístico de la Universidad. |
| | | | 3.1.1.4 Vincular el programa cultural, artístico y deportivo con la formación profesional. |
| | | | 3.1.1.5 Promover la identificación de miembros de la comunidad universitaria interesados en conformar grupos artísticos, culturales y deportivos que enriquezcan el contenido y la impartición del programa cultural, artístico y deportivo. |
| | | | 3.1.1.6 Fortalecer los programas de divulgación de la ciencia, las humanidades, el arte y la tecnología en todos los campus, para acercar el conocimiento a la sociedad bajacaliforniana, en particular la divulgación del conocimiento científico y tecnológico entre niños y jóvenes para propiciar el desarrollo de vocaciones por la ciencia y las ingenierías. |

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTUTUCIONAL 2015-2019

3.1.1.7 Incentivar el establecimiento de premios para reconocer las aportaciones de los universitarios al arte, la cultura y el deporte.

3.1.1.8 Continuar organizando la Feria Internacional del Libro, procurando la mejora continua de su pertinencia y calidad, y el incremento de la asistencia de la comunidad universitaria y de la sociedad.

3.1.1.9 Promover el establecimiento de alianzas y redes con organismos dedicados a la cultura y al deporte que contribuyan al desarrollo del programa cultural, artístico y deportivo.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

| MIR | Componente | Actividad | Acción General |
|--------------------------------|------------------------------|--|--|
| 4. Apoyo administrativo | 4.1 Gestión ambiental | 4.1.1 Promover una cultura de protección al ambiente y los recursos naturales en el desarrollo de las funciones universitarias. | <p>4.1.1.1 Impulsar el establecimiento de un plan institucional de gestión ambiental, el cual tenga como objetivos, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Integrar y coordinar los diferentes programas y acciones existentes en la materia en los campus de la Universidad. b. Valorar el grado de desarrollo, implementación y cobertura de las actividades de educación y sensibilización ambiental dirigidas a la comunidad universitaria, y con base en los resultados, determinar acciones para atender las áreas débiles identificadas. c. Ofrecer a profesores, alumnos, personal administrativo y directivo, cursos y talleres de formación y capacitación sobre desarrollo ambiental sustentable, con el fin de incrementar la sensibilización en todos los niveles sobre la problemática ambiental. d. Promover proyectos y acciones específicas de ahorro de electricidad y eficiencia energética en las instalaciones de la Universidad, así como de autonomía energética por medio de la producción de energía renovable en las propias instalaciones, además de uso eficiente del agua, el tratamiento de uso residual y el uso de agua morada. e. Promover la reducción en el uso de papel. f. Asegurar el tratamiento de desechos sólidos, en especial de |

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

aquellos clasificados como peligrosos, con base en la normatividad aplicable.

g. Promover la movilidad al interior de la Universidad utilizando medios que contribuyan a la sustentabilidad ambiental.

h. Impulsar las compras verdes y la utilización de materiales biodegradables.

i. Dar seguimiento a las cláusulas de sustentabilidad incluidas en los contratos de obras, servicios y suministros.

4.1.1.2 Fomentar la creación de zonas de mantenimiento, sustitución y/o creación de áreas verdes a través de la técnica de xerojardinería, para propiciar el ahorro de agua.

4.1.1.3 Fomentar que el programa de auditorías de la Profepa siga operando en los espacios donde la Universidad lo considere estratégico y, en su caso, extenderlo a aquellos que aún no lo incorporan.

4.1.1.4 Promover campañas institucionales para asegurar el uso adecuado de los espacios clasificados como libres de humo.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

4.2 Comunicación, imagen e identidad.

4.2.1 Propiciar que la comunidad universitaria y la sociedad bajacaliforniana estén bien informadas sobre las actividades que realiza la institución en el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas y de sus contribuciones al desarrollo de la entidad y del país.

4.2.1.1 Impulsar un programa de comunicación interna y externa que contribuya a:

a. La socialización del Plan de Desarrollo Institucional, así como de la misión, valores, ejes rectores, visión 2025, programas institucionales prioritarios y estrategias para su implementación.

b. La socialización de los planes de desarrollo de los campus y de las unidades académicas.

c. Que la comunidad universitaria y la sociedad bajacaliforniana estén bien informadas sobre las actividades y oportunidades institucionales, los avances en la implementación del Plan de Desarrollo Institucional, sus alcances y logros, las áreas de oportunidad para la participación de la Universidad, así como de su contribución al desarrollo social y económico de la entidad.

d. Promover el conocimiento de los retos que enfrenta la Universidad en el cumplimiento de sus funciones.

e. Que los académicos estén permanentemente informados sobre las oportunidades de superación académica, así como de las políticas e instrumentos públicos, privados e institucionales de fomento a las actividades de vinculación con sectores sociales y empresariales para su aprovechamiento en la realización de sus actividades.

f. La socialización de las políticas y normatividad institucionales

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTUTUCIONAL 2015-2019

entre la comunidad universitaria.

g. El conocimiento de su oferta educativa.

h. El conocimiento y reconocimiento, entre los diferentes sectores de la sociedad, del perfil de sus egresados, para posicionarlos mejor en el mundo laboral.

i. Dar a conocer sus aportaciones para la construcción de una sociedad más y mejor educada y en la atención de problemáticas del desarrollo humano de Baja California y el país.

j. El conocimiento amplio y oportuno por parte de organismos públicos, sociales y empresariales acerca de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, servicios de asistencia técnica, consultoría, asesoría, licenciamiento y transferencia de tecnología que ofrece la Universidad.

k. La difusión de la ciencia, las humanidades y la tecnología en la sociedad, en particular entre niños y jóvenes, así como entre grupos vulnerables, que contribuya a mejorar sus condiciones de vida.

l. El conocimiento de su oferta de actividades culturales, artísticas y deportivas.

m. La difusión de los reconocimientos que la Universidad y su personal reciban como resultado del desarrollo de sus funciones.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

n. La promoción de una imagen responsable más competitiva de logros y éxitos.

4..2..1. 2 Propiciar el uso eficiente y eficaz de los medios electrónicos y espacios diversos al alcance de la Universidad para la implementación del programa de comunicación.

4.2.1.3 Incentivar la creación del Observatorio Laboral Universitario para difundir información actualizada a los aspirantes a ingresar a la Universidad, acerca de las oportunidades laborales de cada carrera.

4.2.1.4 Fortalecer el contenido de la Gaceta Universitaria, la programación de UABC Radio y de Imagen UABC.tv, asegurando su pertinencia para difundir a la comunidad universitaria y a la sociedad bajacaliforniana y sus representantes, los programas, proyectos y actividades que lleva a cabo la Universidad en el cumplimiento de su misión y para el logro de la visión, en particular aquella que dé cuenta de su contribución al desarrollo social y económico de la entidad.

4.2.1.5 Promover la realización de estudios cuyo objetivo sea conocer la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la Universidad y el cumplimiento de sus funciones.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

4.2.2 Preservar y fomentar la identidad universitaria, así como promover el orgullo de pertenencia a la UABC.

4.2.2.1 Fomentar la realización de campañas periódicas de promoción de la identidad de la UABC.

4.2.2.2 Crear condiciones para establecer, a nivel estado, el día Orgullo Cimarrón, procurando la más amplia participación de la comunidad universitaria de los campus y la sociedad en las actividades programadas.

4.3 **Gestión con transparencia y rendición de cuentas** **4.3.1** Contribuir a que la UABC cuente con un modelo de gestión con rostro humano que coadyuve eficazmente al desarrollo de las funciones universitarias, al cumplimiento de la misión y al logro de la visión 2025, y a la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

4.3.1.1 Impulsar el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Desarrollo Institucional y de los avances y alcances de las estrategias puestas en práctica para el logro de los rasgos de la visión.

4.3.1.2 Propiciar la formulación de planes de desarrollo de los campus y las dependencias académicas, alineados al Plan de Desarrollo Institucional. Promover el seguimiento y evaluación a su implementación.

4.3.1.3 Incentivar el establecimiento de un Sistema de Indicadores que permita dar seguimiento oportuno a la implementación del Plan de Desarrollo Institucional y a los planes de desarrollo de los campus.

4.3.1.4 Fortalecer el modelo de planeación estratégica y el marco lógico que coadyuve a consolidar el sistema de evaluación del desempeño.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

4.3.1.5 Promover la articulación de los procesos de planeación, presupuestación y evaluación para propiciar la mayor efectividad institucional en el desarrollo de sus actividades orientadas al cumplimiento de la misión y al logro de la visión.

4.3.1.6 Impulsar la implementación, evaluación y seguimiento del modelo de responsabilidad social de la UABC, y realizar los ajustes necesarios para lograr el cumplimiento de sus objetivos.

4.3.1.7 Promover el establecimiento de un sistema integral de seguimiento y evaluación del funcionamiento institucional que permita apreciar los impactos de la Universidad en el desarrollo de sus actividades, y orientar el trabajo que contribuya a mitigar aquellos que resulten negativos, así como para la toma de decisiones hacia el logro de la visión 2025.

4.3.1.8 Evaluar el sistema bibliotecario de la UABC para identificar el estado que guardan las 27 bibliotecas que lo integran, en cuanto a acervos documentales, estructura organizacional, perfil de los recursos humanos, infraestructura y servicios, y establecer un plan de acción para su fortalecimiento.

4.3.1.9 Crear condiciones para el acceso abierto a la información académica producida en la Universidad con el objetivo de cumplir con la ley de acceso abierto promulgada en 2013. En particular, formular la política institucional para la administración de las revistas especializadas que edita la UABC.

4.3.1.10 Fomentar la actualización del software de registro de cargas horarias y académicas con el propósito de hacer más ágil las correcciones y actualizaciones de los horarios, asignaturas y aulas.

4.3.1.11 Simplificar y agilizar los trámites administrativos para disminuir los tiempos de respuesta en la atención de

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2019

requerimientos internos y externos.

4.3.1.12 Promover la formulación de lineamientos institucionales para que los pagos e inscripciones sean realizados en la página web de la UABC.

4.3.1.13 Evaluar el funcionamiento y alcances de los programas institucionales orientados a la promoción y protección de la salud y el desarrollo físico, psicológico, social, cultural y familiar del personal de la Universidad, y realizar las adecuaciones requeridas para atender las áreas débiles identificadas.

4.3.1.14 Incentivar la formación, actualización y capacitación permanente del personal administrativo según los requerimientos institucionales.

4..3..1. 15 Fomentar la realización de estudios periódicos sobre clima organizacional y satisfacción laboral, y la atención oportuna de las áreas de oportunidad detectadas.

4.3.1.16 Propiciar el desarrollo de proyectos que promuevan la democracia y los derechos humanos, dirigidos a la comunidad universitaria.

4.3.1.17 Fomentar la cultura de la legalidad y fortalecer los esquemas para la transparencia y la rendición oportuna de cuentas y la gestión documental.

4.3.1.18 Identificar los procesos estratégicos de gestión, y homologarlos y certificarlos con base en normas internacionales.

4.3.1.19 Implementar un plan de acción para integrar los sistemas de información de la Universidad, asegurando que el acceso sea ágil y amigable.

4.3.1.20 Fortalecer el programa de protección civil en cada uno de los campus.

FUNCIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES PLAN DE DESARROLLO INSTUTUCIONAL 2015-2019

4.3.1.21 Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa por funciones, y realizar los ajustes requeridos para propiciar su consolidación.

4.3.1.22 Asegurar la contratación de personal administrativo con base en el perfil establecido en el Manual de Organización.

4.3.1.23 Promover la selección de proveedores con criterios sociales y ambientales.

4.3.1.24 Impulsar la ampliación de las fuentes alternas de financiamiento mediante proyectos innovadores de ahorro, inversiones, negocios, alianzas estratégicas y venta de productos y servicios.